

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 000038- 2021/SUNAT

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURAS EN CARGOS DE CONFIANZA

Lima, 16 de marzo de 2021

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 266-2017/SUNAT se encargó, entre otros, a los señores José Martín Quineche Figueroa y José Luis Otero Lachira en los cargos de confianza de Jefe de Proyecto Gestión de Operadores y Jefe de Proyecto Procesos de Ingreso, respectivamente, del Programa de Facilitación Aduanera, Seguridad y Transparencia;

Que con Resolución de Superintendencia N° 139-2020/SUNAT se encargó a la señora Rosa Mercedes Carrasco Aguado el cargo de confianza de Jefe de Proyecto Procesos de Salida del Programa de Facilitación Aduanera, Seguridad y Transparencia;

Que se ha estimado necesario dejar sin efecto las encargaturas a las que se hace referencia en los considerandos precedentes;

Que asimismo, según lo dispuesto en los numerales 7.1 y 17.1 de los artículos 7 y 17, respectivamente, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos es susceptible de ser aplicado tanto a los actos administrativos como a los de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros, y si existe en la fecha a la que se pretende retrotraer la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, con eficacia anticipada al 30 de octubre de 2020, la encargatura del señor JOSE MARTIN QUINECHE FIGUEROA en el cargo de confianza de Jefe de Proyecto Gestión de Operadores del Programa de Facilitación Aduanera, Seguridad y Transparencia, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Dejar sin efecto, con eficacia anticipada al 30 de noviembre de 2020, la encargatura de la señora ROSA MERCEDES CARRASCO AGUADO en el cargo de confianza de Jefe de Proyecto Procesos de Salida del Programa de Facilitación Aduanera, Seguridad y Transparencia, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 3.- Dejar sin efecto, con eficacia anticipada al 30 de diciembre de 2020, la encargatura del señor JOSE LUIS OTERO LACHIRA en el cargo de confianza de Jefe de Proyecto Procesos de Ingreso del Programa de Facilitación Aduanera, Seguridad y Transparencia, dándosele las gracias por la labor realizada.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA